JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Col. Puerto Rico C. P. 87344
H. Matamoros, Tamaulipas
Tels.: (868) 150 2131 y 150 2135

ACTA DE FALLO
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX

Acta que se elabora con motivo del acto en que la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros (JAD) a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, da a conocer la resolución relativa a la evaluación de las proposiciones recibidas correspondientes a la invitación **IO-87-202-828022998-N-13-2025,** con la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** a través de la **PLATAFORMA COMPRAS MX,** para llevar a cabo la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO**, referente a : **REHABILITACIÓN DE 678 M DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS COLONIAS INDUSTRIAL, ESPERANZA, EUZKADI Y FRACC. MODERNO CON TUBERÍA DE 12"Ø SERIE 20, INCLUYE REPOSICIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS (PAQUETE 5).**, **EN LA CIUDAD DE MATAMOROS TAMAULIPAS**, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 68 de su Reglamento.

En la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las **13:00 horas** del día **17 de diciembre** del **2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, los servidores públicos cuyos nombres aparecen más adelante, para celebrar el acto de fallo de la licitación referida a través de la plataforma **COMPRAS MX .**

Preside el acto el Ing. José Hilario González García con el cargo de Encargado de Despacho de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, asistido por el Arq. Héctor Manuel Rodríguez López con el cargo de Director del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento y del C.P. Perfecto Zúñiga Balderas, Coordinador de Auditoria en representación del Mtro. José Bonifacio Monjaraz Guillen, Comisario de este Organismo, servidores adscritos a este Organismo Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros.

Como resultado del acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE SIN IVA
1.-	KAWAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	COMPLETA	$5,727,380.17
2.-	TRES SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	COMPLETA	$5,677,708.73
3.-	URBANORTH GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	COMPLETA	$5,818,791.90

"ESTE PRORAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

"ESTA OBRA FUE RERALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Col. Puerto Rico C. P. 87344
H. Matamoros, Tamaulipas
Tels.: (868) 150 2131 y 150 2135

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE PROPOSICIONES

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumple.

- **NINGUNA.**

II.- De la Revisión realizada de forma Cualitativa a cada una de las propuestas presentadas, se consideran solventes.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	IMPORTE SIN IVA ($)	DIFERENCIA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA
1.-	TRES SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	$5,677,708.73	0.00%
2.-	KAWAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$5,727,380.17	0.87%
3.-	URBANORTH GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	$5,818,791.90	2.48%

La evaluación de las proposiciones se realizó en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en la Planta Potabilizadora No. 2 ubicada en Avenida Virgilio Garza Ruiz S/N de la colonia Puerto Rico en la Ciudad de Matamoros Tamaulipas, C.P. 87344 cuyo titular es el Ing. José Hilario González García, y se llevó a cabo en base a los términos del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las bases del concurso.

Por lo anterior, la proposición solvente que reúne las condiciones legales como a técnicas y económicas requeridas por la convocante en los términos del artículo 38 de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de su Reglamento, y las bases de la licitación y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es por la presentada por:

NOMBRE:	**TRES SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**
DOMICILIO:	AV. MARTE R. GÓMEZ No.3300, FRACC. HACIENDA MISIONES, MATAMOROS TAMAULIPAS, C.P. 87398
IMPORTE SIN I.V.A.:	$5,677,708.73 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 73/100 M.N.)
No. DE	IO-87-202-828022998-N-13-2025

Invitación No. IO-87-202-828022998-N-13-2025

CONTRATO:	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO
LUGAR, HORA Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, de la JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS en la Planta Potabilizadora No. 2 ubicada en Virgilio Garza Ruíz S/N, Colonia Puerto Rico, en la Ciudad de Matamoros Tamaulipas, C.P. 87344, a las **13:00 hrs.** del día **19 de diciembre de 2025**
ANTICIPO:	Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición, más el Impuesto al Valor Agregado.
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	El inicio de los trabajos será el día **05 de enero de 2026** y la fecha de terminación de los mismos el **03 de abril de 2026**, por lo que el plazo de ejecución será de **89(ochenta y nueve)** días calendario

Previamente se verificó que el día de hoy la empresa adjudicada no aparece como inhabilitada en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos del artículo 51 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.

La empresa adjudicada del contrato, invariablemente antes de la firma del contrato, se compromete y obliga a presentar lo siguiente: OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Presentar la CONSTANCIA de Situaciones Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), (Mismas que deberá ser sin adeudo) y CONSTANCIA de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Estatales, en caso de no cumplir con lo indicado no se podrá formalizar el contrato correspondiente.

En caso que el período de ejecución de los trabajos indicado en esta acta de fallo sea diferente al considerado en las bases de licitación debido a algún diferimiento , la empresa ganadora con anterioridad a la firma del contrato , deberá actualizar el anexo AE 10 "PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE" y entregarlo en la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en la Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, ya que este anexo formará parte integral del contrato.

La contratista deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y anticipo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes de la firma el contrato en, la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, conforme a lo indicado en el artículo 48 , fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento.

La fianza de garantía de cumplimiento de contrato deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto total de su proposición antes del Impuesto al Valor agregado.

Asimismo, la Contratista deberá entregar el "Seguro de Responsabilidad Civil" dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes del inicio de los trabajos, en la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, de acuerdo a lo indicado en el Anexo AT 1 "Convocatoria".

La contratista deberá presentarse el día **19** de **diciembre** de **2025** en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Col. Puerto Rico C. P. 87344
H. Matamoros, Tamaulipas
Tels.: (868) 150 2131 y 150 2135

Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344, con la finalidad de recibir el aviso de inicio de los trabajos y establecer con dicha área la coordinación necesaria para la ejecución de los mismos.

A continuación, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto:

POR LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS	
CARGO	**NOMBRE Y FIRMA**
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR DEL PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	ARQ. HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE AUDITORIA	C.P. PERFECTO ZUÑIGA BALDERAS

"ESTE PRORAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

"ESTA OBRA FUE RERALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"